

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucree.gov.co

ESTADO N° 024

FECHA: SINCELEJO, 22 DE FEBRERO DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-008-2019-00139-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH MARÍA BLANCO CERVANTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19-02-21	SE REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 90 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	70001-23-33-000-2018-00337-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	19-02-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario